



BUIN, 15 NOV 2017

**DECRETO ALCALDICO N° 3358** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 214 de fecha 13 de Noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Buin.

**DECRETO**

1.- Apruébese ACUERDO N° 214 de la Sesión ordinaria N° 50 del Concejo Municipal que por la mayoría de sus miembros Acuerda Aprobar otorgar subvención municipal por un \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Sindicato de Trabajadores Independientes "Nueva Fuerza La Coordinadora" de la Feria la Coordinadora

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTINI GÖRMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg  
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.